

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 238

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 244/03.

Entró en la Sesión

25/09/2003

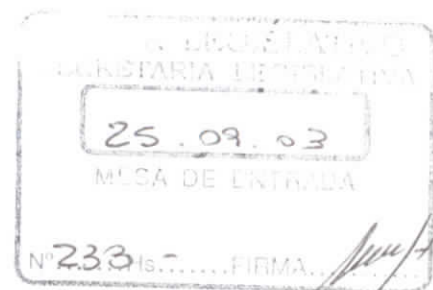
Girado a la Comisión

Resolución 158/03

Nº:

Orden del día Nº:

ASUNTO N° 238 /03



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia N° 244/03.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*



USHUAIA, 03 SET. 2003

VISTO la Resolución de Presidencia N° 236/03;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se autoriza la extensión de pasajes a nombre previsto del Legislador Alejandro VERNET, por los tramos USH/BUE/USH, a fin de realizar tarea inherentes a sus funciones.

Que debido a un cambio de último momento en el itinerario del señor Legislador, debe trasladarse a la ciudad de Córdoba a fin de concretar diversas reuniones con autoridades del ámbito local y provincial, por lo que solicita la ampliación en los tramos BUE/COR/BUE a los ya autorizados por la mencionada Resolución de Presidencia.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripa se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la ampliación en los tramos BUE/COR/BUE a los ya autorizados por la Resolución de Presidencia N° 236/03 a nombre del Legislador Alejandro VERNET, quien se trasladará a la ciudad de Córdoba a fin de concretar diversas reuniones con autoridades del ámbito local y provincial.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

244 / 03

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

02-09-

Nota N° 036/03
Letra Leg. Vernet

20 de Septiembre de 2003

Señor
Presidente Legislatura Provincial

De mi mayor consideracion

Me dirijo a Ud. a efectos informarle que la Nota N° 036/03, Letra Leg. Vernet, con fecha 20 de Agosto, presentada oportunamente, y considerando que por razones inherentes a mi funcion legislativa he de viajar a la Ciudad de Cordoba, es que solicito se me extienda el pasaje va emitido para la fecha 04 de Septiembre del año en curso, cubriendo el tramo faltante (ida y vuelta) desde la Capital Federal hasta la provincia de Cordoba.

Sin otro particular, aprovecho el presente para saludarlo muy respetuosamente.

AL
SEÑOR
PRESIDENTE LEGISLATURA PROVINCIAL
CPN Dn. Daniel GALLO
S _____ D